

**III REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE
LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)**

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE QUITO

Quito, Ecuador, 10 de agosto de 2009

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR declaran:

1. El mundo enfrenta hoy uno de los desafíos políticos, económicos, sociales y ambientales más serios de su historia moderna, que resulta de la combinación de la peor recesión internacional desde hace más de medio siglo y que, a diferencia de otros episodios de inestabilidad financiera, es una crisis generada en el sistema económico financiero del mundo desarrollado, situación que trae consecuencias altamente negativas para el crecimiento de la economía de los países emergentes.

2. Una respuesta política a la crisis exige un conjunto equilibrado de acciones que establezcan el sistema financiero, reactiven la economía, prioricen la creación del empleo y el fortalecimiento de la protección social asegurando la recuperación económica sobre la base de un desarrollo sostenible. Por ello, es necesario avanzar en la búsqueda de un mecanismo para el intercambio de información sobre el impacto de la crisis financiera y para la adopción de iniciativas comunes, que fortalezcan la cooperación para el impulso de una nueva arquitectura financiera internacional, así como de las medidas adoptadas para el control de sus efectos.

3. La necesidad de una adecuada seguridad alimentaria y nutricional evidencia la conveniencia de trabajar en conjunto contra la desigualdad. La UNASUR, como actor de concertación regional, puede contribuir identificando programas políticos, económicos, sociales y ambientales dirigidos a superar esta situación.

4. Corresponde enfrentar los desafíos que impone el calentamiento global y sus efectos en el clima del mundo, dentro del ámbito conceptual y procesal establecido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, poniendo de relieve el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades nacionales.

De cara a la Cumbre de Copenhague, debemos esforzarnos para que la crisis económica y financiera no constituya una excusa para desatender este imperativo, para que el nuevo régimen de mitigación sea efectivo, justo y equitativo, comprenda metas más ambiciosas de reducción de emisiones y refleje las distintas responsabilidades de los países industrializados y en desarrollo, así como sus diferentes niveles socioeconómicos.

Es necesario subrayar que los países desarrollados cumplan sus compromisos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático relacionadas con la financiación, la transferencia tecnológica y creación de capacidad en los países en desarrollo más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países costeros de tierras bajas, con el fin de ayudarlos a hacer frente a sus necesidades en las áreas de mitigación y adaptación, sin condicionalidades.

5. Tomar nota de la iniciativa nacional emprendida por Ecuador, denominada “Yasuní-ITT”, que busca, entre otros aspectos, la exploración y desarrollo de fuentes alternativas de obtención de ingresos, reducir la explotación no sostenible de recursos naturales y optimizar la conservación de la diversidad biológica.

Asimismo, toman nota de la posición de Guyana concerniente a los efectos adversos del calentamiento global en su documento de posición sobre la “Creación de incentivos para evitar la deforestación”, y más recientemente “Estrategia de Desarrollo con bajo carbono” las cuales están actualmente siendo consultadas nacional y regionalmente.

Desafíos de la UNASUR

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR:

6. Reconocen que, en el actual contexto mundial, es fundamental profundizar y acelerar la integración y la cooperación regional para enfrentar concertadamente estas preocupaciones. Frente al deterioro del bienestar básico de millones de ciudadanos y ciudadanas de toda la región, reafirman la necesidad de impulsar un desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la noción de libertad e inclusión social.

Reiteran su compromiso de buscar mecanismos de ayuda y cooperación hacia los países más afectados por estas situaciones de crisis, para fortalecer la integración y cooperación

Ante este escenario la UNASUR reitera su objetivo de construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

En este marco, reconocen que las dificultades estructurales por las que atraviesan los países en desarrollo sin litoral, merecen la promoción de instrumentos regionales que atiendan sus necesidades y problemas específicos.

7. Reafirman su compromiso con la democracia como único sistema para resolver los desafíos y brindar mayores esperanzas y oportunidades a nuestros pueblos, con pleno respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales. En este sentido, en el marco de la institucionalidad democrática y el estado de derecho, la vía del diálogo y la negociación son los únicos caminos para resolver las diferencias, construir la paz y la convivencia duradera. No habrá reconocimiento, de ninguna manera, a la ruptura del orden institucional democrático.

8. Al reafirmar el compromiso con la libertad de opinión y expresión y el derecho a la información en sus países, resaltan la importancia de que los medios de comunicación, tanto públicos como privados, contribuyan, con responsabilidad social en el marco del estado de derecho al debate de ideas y a la promoción del pluralismo político, fortaleciendo la democracia y la participación ciudadana en la región

9. Destacan el compromiso de los países de la UNASUR, en el ámbito de la promoción y protección de los Derechos Humanos, de manera especial en las iniciativas regionales como la Carta Andina de Derechos Humanos, y la labor que

viene desarrollando la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH) a nivel regional. Asimismo reconocen la importancia de la participación de nuestros países en otros foros multilaterales de Derechos Humanos.

10. La UNASUR apoyará las iniciativas para introducir energías alternativas y renovables, así como la promoción de la eficiencia en el uso de combustibles, como estrategia a implementar para avanzar hacia un desarrollo económico y social en el marco de una producción medioambiental sostenible.

Reiteran su compromiso con la integración energética regional y subrayan su potencial para promover el desarrollo social, económico y la erradicación de la pobreza. En ese sentido, renuevan su empeño en impulsar el desarrollo de la infraestructura energética de los países como elemento de apoyo a la sustentabilidad de la integración suramericana, fundada en la determinación de los pueblos para avanzar con autonomía en el camino de la unión y la solidaridad.

Logros y avances de la UNASUR

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR:

11. Reafirman la clara voluntad política de avanzar en el proceso de integración regional, conforme se expresó en la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Brasilia, el 23 de mayo de 2008, con la aprobación del Tratado Constitutivo de la UNASUR, ocasión en que Chile asumió la Presidencia Pro Tempore hasta agosto de 2009.

12. Destacan la importancia de seguir avanzando en el proceso de ratificación del Tratado Constitutivo de la UNASUR que permita su pronta entrada en vigor, para consolidar la etapa fundacional de la integración suramericana.

13. Subrayan que la UNASUR, en su fase temprana fundacional, ha dado señales concretas para profundizar el proceso de integración adoptando medidas específicas, tales como la creación de los Consejos Suramericanos de Salud y de Defensa.

14. Se congratulan por los resultados de la Primera Reunión del Consejo de Salud Suramericano, el 21 de abril de 2009, en Santiago de Chile, en particular la definición de las atribuciones del Consejo, la reafirmación de los objetivos de la Agenda Suramericana de Salud y la creación de los Grupos Técnicos sobre Escudo Epidemiológico; Desarrollo de los Sistemas de Salud Universales; Acceso Universal a Medicamentos; Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos en Salud.

15. Asimismo se congratulan por las iniciativas abordadas en la Primera Reunión del Consejo de Defensa Suramericano, donde se logró consensuar medidas de corto y mediano plazo para dar operatividad a los objetivos del Consejo de Defensa Suramericano lo que permitirá fortalecer las acciones en política de defensa, cooperación militar, acciones humanitarias, operaciones de paz, formación y capacitación.

16. Expresan su satisfacción por la creación, en esta Cumbre Ordinaria, de los Consejos Suramericanos de Lucha contra el Narcotráfico; Infraestructura y Planeamiento; Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la UNASUR, que contribuirán a un avance sustantivo en materia de integración y cooperación regionales. Las decisiones de creación de los referidos consejos son

adoptadas en esta fecha y sus textos constan como anexo de esta Declaración. En este sentido se instruye a dichos Consejos a iniciar sus tareas a la brevedad posible, de tal forma de complementar y desarrollar la plataforma de acción de la UNASUR

Presencia regional e internacional de la UNASUR

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR:

17. Reconocen el importante y creciente rol que la UNASUR ha adoptado como instancia de generación de consensos en nuestra región.

La UNASUR ha mostrado una gran eficacia para enfrentar una situación de tensión en la región, como se demostró en la Cumbre Extraordinaria de Santiago en septiembre de 2008, a raíz de los problemas políticos enfrentados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Los acuerdos alcanzados en Santiago, arrojaron resultados positivos a partir de las Comisiones creadas mediante la “Declaración de La Moneda”.

Destacan la participación de todos los países miembros de la UNASUR en la Comisión de Apoyo a la Mesa de Diálogo, establecida durante los meses de septiembre y octubre del 2008, que coadyuvó a la pacificación interna y a la consolidación de la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Recuerdan que el 25 de noviembre de 2008 en Santiago de Chile, se efectuó la entrega a la Presidenta Pro Tempore de la UNASUR, S.E. Michelle Bachelet, del informe de la “Comisión de la UNASUR para el esclarecimiento de los hechos de Pando” sobre los llamados “Sucesos de Pando”. El Informe es una importante contribución de la Unión de Naciones Suramericanas al Estado de Derecho, a la justicia y a la superación de la impunidad en la región. Esta iniciativa de promoción y protección de los Derechos Humanos y de apoyo a la institucionalidad democrática, se ha constituido en un hito destacable sobre la materia a nivel suramericano.

18. Resaltan que, atendiendo a la invitación formulada por el Gobierno de Bolivia, la UNASUR envió una segunda Misión de Observadores Electorales que acompañó el proceso de Referéndum Dirimidor y de Aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en enero de 2009.

19. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de UNASUR establecido en su Tratado Constitutivo es “la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades”, reconocemos que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral del pueblo de Bolivia que debe ser respetada por la Comunidad Internacional.

20. Condenan el Golpe de Estado en Honduras y reiteran los términos contenidos en los comunicados de la UNASUR del 28 de junio y del 20 de julio de 2009 sobre el golpe de Estado en Honduras, así como las resoluciones y declaraciones emitidas por la ONU, OEA, MERCOSUR, CAN y otras instancias internacionales. Reafirman que no reconocerán ninguna convocatoria a elecciones por el gobierno de facto. Respaldan la misión del Secretario General y de los Cancilleres de la Organización de Estados Americanos. Convocan a la comunidad internacional a extremar los recursos necesarios y adoptar nuevas medidas para asegurar el restablecimiento del Presidente José Manuel Zelaya en el ejercicio pleno de sus funciones y la restauración pacífica de

la democracia en Honduras, en el marco de la reconciliación nacional y de la paz, con nuestra irrestricta solidaridad con el pueblo hondureño.

21. Se congratulan por los éxitos logrados por la UNASUR en su proceso de consolidación como espacio de integración y unión de sus Estados miembros y pueblos y su afirmación como interlocutor central para la discusión de los grandes temas de la agenda internacional, por medio del diálogo interregional con África y con los Países Árabes, en otras reuniones y foros multilaterales y regionales con la participación de países desarrollados y en desarrollo.

Expresan su complacencia por la realización de la II Cumbre ASPA, en marzo de 2009 y saludan la iniciativa del Perú para realizar la III Cumbre de ASPA en el año 2011.

Reafirman que la UNASUR fortalecerá el dialogo político y social entre los países suramericanos y africanos, mediante las acciones realizadas en el marco de los países de América del Sur-África (ASA). Saludan la iniciativa de Venezuela para realizar la II Cumbre de los países de América del Sur-África, en septiembre del presente año.

Acogen con satisfacción, los resultados de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), realizada en diciembre de 2008, y reafirman el firme compromiso de asegurar el seguimiento de las iniciativas adoptadas.

Destacan la importancia de la XXXVII Reunión del Consejo del Mercado Común, ocasión en la cual los Presidentes de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, reunidos en Asunción, expresaron sus posiciones respecto de diversos ejes del proyecto regional, entre los que se destacan la reafirmación de sus compromisos en materia de protección y preservación de las instituciones democráticas así como su decidida voluntad de fortalecer y profundizar la dimensión política y social del proceso de integración.

Hacen notar que, en el marco de la V Cumbre de las Américas, se dio inicio a un nuevo tipo de relación hemisférica basada en el entendimiento y respeto mutuo.

Acciones de la UNASUR

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR:

22. En relación a los procesos de integración energética regional, expresan su satisfacción por la constitución e inicio de trabajos del Consejo Energético Suramericano, así como por los avances sustantivos logrados en relación a lineamientos de la estrategia energética, el plan de acción y la estructura del proyecto de tratado energético de Suramérica. Al respecto, instruyen al Consejo Energético a concluir prontamente dichas tareas para su aprobación en una próxima reunión cumbre.

23. Acogen con beneplácito la Declaración de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Salud Suramericano, reunido en la ciudad de Quito, Ecuador, el 8 de agosto de 2009, en la que, entre otras materias, se ratifica el concepto de la supremacía de la salud pública sobre los intereses económicos y comerciales; se señala que los medicamentos, vacunas y equipos que se requieren para atender enfermedades de importancia en salud pública, entre ellas la pandemia de influenza, deben considerarse bienes públicos globales; declaran que los derechos de propiedad intelectual no impiden, ni deberán impedir, que los Estados Partes adopten medidas para proteger la Salud Pública; y reafirman lo señalado en la Declaración Ministerial de Doha relativa al

Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, así como el derecho de hacer uso de las flexibilidades previstas en caso de ser necesario (Salud).

24. Instruyen a los ministros de Economía y Finanzas a concluir en el presente semestre la consideración de las conclusiones que les serán presentadas por el Grupo de Trabajo de Integración Financiera sobre la base de los “Lineamientos para el Plan de Acción 2008-2009 de UNASUR”, aprobado en Brasilia el 23 de mayo de 2008. Dicho Grupo de Trabajo tendrá en cuenta en su debate las iniciativas, proyectos y experiencias bilaterales y multilaterales existentes, por ejemplo: el Banco del Sur, para aquellos Estados que hayan aprobado su estatuto constitutivo; la construcción de un fondo de reserva común; un sistema de pagos regionales; un sistema de compensación regional, como el SUCRE; así como otras que puedan surgir, atendiendo siempre el carácter flexible y voluntario de la participación de los países de la UNASUR en las iniciativas que lleguen a concretarse.

25. Reafirman su compromiso de avanzar en la construcción de la ciudadanía suramericana, abordando el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo, bajo el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias, conforme lo dispuesto en la Declaración de Cochabamba, de diciembre de 2006. Para ello, es necesario reforzar la cooperación y coordinación regional entre los estados miembros de la UNASUR y la Conferencia Sudamericana de Migraciones, a fin de construir un enfoque común regional que facilite la circulación de personas. Asimismo, reiteran la necesidad de alcanzar un diálogo comprehensivo y estructurado sobre la migración entre los países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, de conformidad con lo expresado en la Declaración de Lima, de mayo de 2008, reiterando la importancia de contar con una instancia política para dicho diálogo birregional.

26. Reconocen la importancia que la UNASUR, en su proceso de consolidación institucional, examine la conveniencia de creación de mecanismos adecuados, incluso la propuesta de establecer un Consejo Suramericano de Derechos Humanos, que recoja el acervo regional existente, con miras a fortalecer la cooperación entre sus Estados Miembros en la materia.

27. En cumplimiento con el Artículo Transitorio del Tratado Constitutivo, expresan su renovado compromiso con el Parlamento Suramericano, destacando la realización, en octubre de 2008, de la Reunión de Representantes Parlamentarios Nacionales y Subregionales de la UNASUR en Cochabamba, Bolivia, oportunidad en la que se reafirmó la importancia de la integración suramericana y la necesidad de avanzar hacia un Parlamento Suramericano.

28. Tomamos nota con interés de las deliberaciones que han llevado a cabo las Altas Autoridades Judiciales de nuestros países , en particular las recogidas en la Declaración de Nueva Esparta de fecha 3 de octubre de 2008.

29. Saludamos la propuesta del Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela de organizar, durante el segundo semestre del año 2009, la I Reunión de Organismos y Autoridades Electorales de los Estados Miembros de la UNASUR, la cual se realizará en Venezuela.

30. Destacan la eficiente labor desplegada por S.E. la Presidenta Señora Michelle Bachelet en la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR y resaltan el significativo impulso y el liderazgo que la Presidencia de Chile le ha dado a nuestro proceso de Integración.

31. Manifiestan la trascendencia histórica de que esta Reunión, en la cual se transfiere dicha Presidencia Pro Tempore de la UNASUR de Chile a Ecuador, se celebre en la Ciudad de Quito, en una fecha tan significativa para la historia del Ecuador y de nuestra región y que sea precisamente en el escenario de la Sala Capitular del Convento de San Agustín, lugar emblemático donde se proclamó el Primer Grito de Independencia del Ecuador hace exactamente doscientos años. La celebración del Bicentenario de las gestas independentistas de la mayoría de nuestras naciones, debe crear espacios de reflexión frente a los retos de la integración suramericana y el destino futuro de nuestros pueblos.

DECLARACIÓN CONJUNTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE JEFES Y JEFAS DE ESTADO DE LA
UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

SAN CARLOS DE BARILOCHE, ARGENTINA, 28 DE AGOSTO DE 2009

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) reunidos en sesión extraordinaria el 28 de agosto de 2009 en San Carlos de Bariloche, República Argentina; Reafirmando nuestro compromiso con los principios de Derecho Internacional referentes a la relaciones de amistad y cooperación entre Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; Reconociendo, igualmente, que los acuerdos de cooperación militar deben regirse por el respeto estricto a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios fundamentales del Tratado Constitutivo de la UNASUR; Enfatizando que el irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no injerencia en asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos son esenciales para consolidar la integración regional; Reiterando nuestra disposición de consolidar en Suramérica una zona de paz, fundamento para el desarrollo integral de nuestros pueblos y la preservación de sus recursos naturales, a través de la prevención de conflictos, la solución pacífica de las controversias y la abstención de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza; Subrayando la vocación de la UNASUR por la solución pacífica de las controversias y la promoción del diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el fomento de medidas de cooperación, confianza y transparencia;

DECIDEN:

Fortalecer a Suramérica como zona de paz, comprometiéndonos a establecer un mecanismo de confianza mutua en materia de defensa y seguridad, sosteniendo nuestra decisión de abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otro Estado de la UNASUR.

Reafirmar nuestro compromiso de fortalecer la lucha y cooperación contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada y sus delitos conexos: el narcotráfico, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, así como el rechazo a la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley.

Reafirmar que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región.

Instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa a celebrar una reunión extraordinaria, durante la primera quincena de septiembre próximo, para que en pos de una mayor transparencia diseñen medidas de fomento de la confianza y de la seguridad de manera complementaria a los instrumentos existentes en el marco de la OEA, incluyendo mecanismos concretos de implementación y garantías para todos los países aplicables a los acuerdos existentes con países de la región y extrarregionales; así como al tráfico ilícito de armas, al narcotráfico y al terrorismo de conformidad con la legislación de cada país. Estos mecanismos deberán contemplar los principios de irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados;

Instruir al Consejo Suramericano de Defensa, para que analice el texto sobre "Estrategia suramericana. Libro Blanco, Comando de Movilidad Aérea (AMC)" y realice una verificación de la situación en las fronteras y eleve los estudios resultantes al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de considerar cursos de acción a seguir.

Instruir al Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico que elabore en forma urgente su Estatuto y un Plan de Acción con el objeto de definir una estrategia suramericana de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y de fortalecimiento de la cooperación entre los organismos especializados de nuestros países.